



## EDICTO

**D. JOSÉ JOAQUIN PRIETO MORA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA), HACE SABER:**

Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de Enero de 2024, ha sido aprobado el Padrón General de Contribuyentes de la tasa por Recogida de basura, Suministro de agua, Alcantarillado y Canon Autónomico de Depuración, correspondiente al período de facturación comprendido entre el 1 y el 31 de Diciembre de 2023, ambos inclusive, que comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023.

El referido Padrón se somete a información pública a los efectos de presentación de reclamaciones, por un plazo de **quince días**, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gójar, 29 de enero de 2024

EL ALCALDE  
Fdo. José Joaquín Prieto Mora

